

**DECRETO 3/2017, DE 31 DE ENERO, POR EL QUE SE DESARROLLAN LAS  
NORMAS QUE REGULAN EL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN VITÍCOLA EN LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA**

*Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.*

*\*Derogado por la disposición derogatoria única del [Decreto 129/2018, de 1 de agosto, por el que se desarrollan las normas que regulan el potencial de producción vitícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)*